ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; diciembre 2025

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha: 17-DIC-2025
Firma:

DE: VICTOR HUGO VELASQUEZ ORTIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 6194-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS DE LLAMADOS DE ENFERMERIA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E.

CONTRATISTA: CMT COLOMBIA S.A.S.

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSIÓN [ ] REINICIO [ ] MODIFICACIÓN [ ]

ACLARATORIO [ ] PRORROGA [X]

PRORROGA: DESDE 22/12/2025 HASTA 9/01/2026

ADICION: Diez millones de pesos ($ 10.000.000)

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

De acuerdo al Artículo. 7º Decreto 1769 de 1994, el mantenimiento hospitalario se define como "...la actividad técnico-administrativa dirigida, principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación, hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes, a mejorar el funcionamiento de un equipo... ". En el mismo sentido, la Circular 029 de marzo de 1997, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, entiende como objetivos del Mantenimiento Hospitalario: "1. Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del hospital, 2. Contribuir a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, Artículo 153 de la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 2174 de 1996, 3. Asegurar la disponibilidad y garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la producción o el servicio, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en los recursos para la atención en salud y contribuir a la reducción de los costos de operación de la Institución."

La continuidad y fortalecimiento de los llamados de enfermería en la Subred resulta indispensable para garantizar la calidad y oportunidad en la atención de los usuarios. La dinámica actual de los servicios hospitalarios evidencia un incremento sostenido en la demanda asistencial, lo que exige mantener un

recurso humano suficiente y capacitado que pueda responder de manera inmediata a las necesidades clínicas y administrativas. La prórroga de estos llamados asegura que no se generen vacíos en la cobertura.

Por lo anterior, se solicita formalmente la aprobación de la adicion y prórroga que permita atender de manera adecuada las observaciones emitidas, realizar los ajustes pertinentes y asegurar que el desarrollo del proyecto continúe bajo condiciones óptimas, minimizando riesgos operativos y garantizando la integridad de los resultados esperados.

VALOR PROMEDIO FACTURADO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
$ 43.000.000		46 %	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	**VALOR EJECUTADO A LA FECHA**	**SALDO ACTUAL**	**TIEMPO DE PROYECCIÓN**
$ 95.000.000	$ 43.692.452	$ 51.307.548	

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	**PRORROGAS EFECTUADAS**	**SUSPENSIONES EFECTUADAS**	**TIEMPO A PRORROGAR**
22/09/2025 al 21/12/2025			22/12/2025 HASTA 09/01/2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO **VICTOR HUGO VELASQUEZ ORTIZ**.

FIRMA DEL SUPERVISOR. _____

NOMBRE DEL LIDER DE EQUIPO INDUSTRIAL. **FABIÁN ANDRES GARCÍA CARDENAS**

FIRMA DEL SUPERVISOR. _____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	nov-25	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. Contrato:	6194-2025	Contratista:	CMT COLOMBIA S.A.S.	Cedula de Ciudadania o NIT:	860.514.046-5	
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO						
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS DE LLAMADOS DE ENFERMERIA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E					

DATOS DEL CONTRATISTA	Representante Legal:	GUSTAVO OSORIO HERRERA	Cedula de Ciudadania:	19.198.046
	Asesor Comercial:		Teléfono:	3185864802
	Dirección:	Cl. 30ª #6 - 22	Celular:	3185864802
	E mail:	GUSTAVO.OSORIO@CMT.NET.CO	Pagina WEB:	WWW.CMT.COM
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (dilienciar lo que aplique, ingresar filas en caso que se requiera , ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	Nombres y Apellidos:	VICTOR HUGO VELASQUEZ	Cedula de Ciudadania:	80.430.897
	Cargo/Perfil del Supervisor:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area o Dependencia:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
	Dirección:	CARRERA 20 No. 47B - 35 SUR	Teléfono fijo:	730 00 00 Ext. 26069
	Correo electrónico:	dir.administrativa@subredsur.gov.co	Celular:	317 442 63 14
		FABIAN ANDRES GARCIA CARDENAS	Cedula de Ciudadania:	8 014 73 60
		LIDER EQUIPO INDUSTRAL	Area o Dependencia:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
		lider.equipo.industral@subredsur.gov.co	Celular:	304 352 46 48

Fecha de Acta de inicio:	22 de septiembre de 2025	Fecha de Terminación Inicial:	21 de diciembre de 2025	Plazo Inicial:	3 MESES
Valor inicial del Contrato:	$ 95.000.000	Valor en letras	SON: Noventa y cinco millones de pesos MCTE		

Descripción del Rubro:	MANTENIMIENTO ESE	Código del Rubro:	4212020200801
Descripción del Rubro:		Código del Rubro:	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:	1339	Fecha de Disponibilidad Presupuestal:	12/08/2025
Certificado de Registro Presupuestal No.:		Fecha de Registro Presupuestal:	

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

No. de Adicion:	Valor de la Adición:	Fecha de suscripción de la Adición:	No. Certificado de Disponibilidad presupouestal	Fecha de la Disponibilidad:	Certificado de Registro Presupuestal No.:	Fecha del Registro:	CODIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°DE ADICION	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

Item	Fecha de factura y/o cuenta de cobro	Numero de factura y/o cuenta de cobro	No entrada almacén	Valor de factura y/o cuenta de cobro	Saldo del contrato	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	18/11/2025	C 4641	N/A	$ 43.692.451	$ 51.307.548			
TOTAL EJECUTADO				$ 43.692.451				$0

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 95.000.000	VALOR PAGADO	0
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ -	SALDO POR PAGAR	43.692.451
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 95.000.000	SALDO A REINTEGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	1.Suscribir a tiempo y de manera conjunta con el supervisor del contrato el acta de inicio y demás actas que se deriven de la relación contractual	si		NA
2	2.Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que se presente contra la Entidad, por causa o con ocasión del contrato.	si		na
3	3.Rendir y elaborar los informes, conceptos, estadísticas, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	si		na
4	4.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	si		na
5	5.Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato	si		na
6	6.Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	si		na
7	7.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	si		na
8	8.Informar oportunamente a la Entidad sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	si		na
9	9.Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato.	si		na
10	10.Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del supervisor como constancias de la ejecución del contrato.	si		na
11	11.Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	si		acta de visita
12	12.Elaborar y cargar a la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión adelantada durante cada periodo, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas por el supervisor.	si		na
13	13.Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las garantías pactadas a que haya lugar, las cuales deberá cargar en la Plataforma Secop II - numeral segundo "Condiciones", y cuyo título deberá contener de manera abreviada la clase de riesgo a asegurar y el Numero de contrato. En caso de no estar habilitado el cargue de las garantías en la plataforma, deberá presentar dichos documentos (Pólizas) a la Dirección de Contratación de la Subred	si		na
14	14.Mantener actualizada las garantías que cubren los amparos establecidos en el contrato, durante el plazo de ejecución del mismo, incluidas las novedades contractuales cuando a ello haya lugar (si aplica). En este caso, la ampliación de las coberturas deberá efectuarse de manera inmediata y cargarse en la Plataforma Secop II - numeral segundo "Condiciones", con un título	si		na
15	15.Suscribir las adiciones y prorrogas que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato de conformidad a las necesidades cuando así se requiere. A fin de evitar la paralización o la afectación grave del servicio público de salud a cargo de la Subred Sur E.S.E, y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio" la entidad podrá prorrogar	si		na
16	16.Presentar mensualmente al Supervisor los informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales y periódicamente cuando el Supervisor lo exija hasta la terminación del contrato, anexando los archivos y documentos correspondientes, en cumplimiento del objeto contractual, además participar de las reuniones, actividades y/o	si		na
17	17.Mantener los precios durante la ejecución del contrato. En el evento que se presenten hechos imprevistos que generen desabastecimiento en el mercado nacional y local, cuando se genere un presunto desequilibrio económico, el contratista está en la obligación de presentar solicitud ante la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, con el respectivo soporte	si		na
18	18.Las empresas tercerizadas deberán estar articuladas con los estándares de acreditación, Estándar 101 (GER 12). La empresa tercerizada debe garantizar la participación en los planes de mejoramiento de la calidad de los servicios prestados con su respectivo seguimiento, así mismo dar aplicación a la Gestión de Competencias Estándar 108 (TH5) con la verificación de	si		na
19	19.En general, las que se desprendan de la naturaleza del contrato y disponga el Supervisor designado, siempre que estén dentro de sus facultades y se enmarquen dentro del objeto del contrato.	si		na
20	20.Acreditar sus pagos de salud, pensión y ARL como corresponda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.	si		na
21	21.Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por la Entidad durante el desarrollo del contrato, ciñéndose al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato.	si		na
22	22.En virtud del desarrollo del contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA	si		na
23	23.Hacer entrega magnética a la Entidad de los documentos generados con ocasión de la ejecución del contrato. (cuando a ello hubiere lugar)	si		NA
24	24.EL CONTRATISTA se obliga dentro de su autonomía contractual, a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	si		acta de visita
25	25. Las demás que por la ley o el contrato le correspondan.	si		NA
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	46%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS					
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	verificado con parafiscales anexos con la factura				
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	FABIAN ANDRES GARCIA CARDENAS		ANEXOS (CD)		FECHA:
FIRMA DEL SUPERVISOR	VICTOR HUGO VELASQUEZ		TOTAL FOLIOS		FECHA:
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA: